

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES  
18 DE ABRIL DE 2018**

**(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)**

En Lima, siendo las 10.30 horas del día 18 de abril de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Carla Elena Mares Ruiz, Directora de la Escuela de Posgrado; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación y Decano encargado de la Facultad de Psicología; doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales; ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional; y, abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal.

Asimismo, la Secretaria General deja constancia de que asistieron a la presente sesión las alumnas Isabella Sandra Merkt Ganoza y Fiorella Magally del Carmen Arbulú Arce, Representantes Estudiantiles titulares ante el Consejo Directivo por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas y por la Facultad de Derecho, respectivamente, proclamadas por Resoluciones 029-CEU-2017 y 030-CEU-2017.

Finalmente, la Secretaria General deja constancia de que el alumno Bruno Fernando Bernui Alvarado, proclamado Representante Estudiantil titular ante el Consejo Directivo por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura por Resolución 028-CEU-2017, no asistió a la presente sesión.

Actuó como Secretaria, la Secretaria General de la Universidad de Lima, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani.

Acto seguido, la Secretaria General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo; asimismo, señaló que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las Sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

La Secretaria General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos Docentes.
3. Duplicados de diplomas.

4. Convenios.
5. Baja y donación de bienes.
6. Informes y pedidos.

## **1. GRADOS Y TÍTULOS:**

La Secretaría General dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos remitidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura), por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas (Carreras de Administración, Marketing, Negocios Internacionales, Economía y Contabilidad), por la Facultad de Comunicación (Carrera de Comunicación), por la Facultad de Derecho (Carrera de Derecho), por la Facultad de Psicología (Carrera de Psicología) y por la Escuela de Posgrado (Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Administración y Dirección de Negocios, Maestría en Derecho Empresarial y Maestría en Tributación y Política Fiscal).

A LA ORDEN DEL DÍA.

## **2. CASOS DOCENTES:**

### **2.1. Propuesta Docente.-**

La Directora de la Dirección Universitaria de Personal sometió a consideración del Consejo Directivo la Propuesta Docente para el período académico 2018-1.

A LA ORDEN DEL DÍA.

### **2.2. Ratificaciones.-**

La Secretaría General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de ratificación de los profesores Pedro Arturo Salinas Pedemonte, en la categoría de Principal; Emma Virginia Barreno Vereau, en la categoría de Asociada; Víctor Daniel Cárdenas de la Cruz, en la categoría de Principal; y, Luis Ernesto Velezmoro Morales, en la categoría de Principal.

A LA ORDEN DEL DÍA.

### **2.3. Cambio de dedicación a tiempo parcial.-**

La Secretaría General informó a los miembros del Consejo Directivo acerca de la solicitud presentada con fecha 21 de febrero de 2018 por la profesora Rosario Marybel Guzmán Jiménez, mediante la cual pide el cambio de su dedicación de tiempo completo a tiempo parcial, a partir del 1 de abril de 2018, de acuerdo con el artículo 29º del Reglamento de Docentes.

A LA ORDEN DEL DÍA.

## **3. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:**

La Secretaría General puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las solicitudes presentadas por los exalumnos que a continuación se detallan, relativas a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico o Título

Profesional otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando en cada caso los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico/Título Profesional	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
Gallardo Marticorena, Guillermo Augusto	19880303	Bachiller en Economía	Pérdida	7/5/9
Gallardo Marticorena, Guillermo Augusto	19880303	Economista	Pérdida	7/377/754
Higa Azama, Claudia Patricia	20000388	Bachiller en Contabilidad y Finanzas	Pérdida	27/202/403
Rivas Sánchez, Ismael Victor Raúl	19992454	Bachiller en Ingeniería Industrial	Pérdida	26/2/3
Esteves Dejo, Martha Cecilia	19800317	Bachiller en Economía	Pérdida	3/174/343
Esteves Dejo, Martha Cecilia	19800317	Economista	Pérdida	3/205/405
Vignes Pareja, Rocío de María	19833083	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	Pérdida	4/296/591
Vignes Pareja, Rocío de María	19833083	Abogado	Pérdida	6/783/1565
Remar Castro, Vladislav Martín	19830677	Bachiller en Ciencias Administrativas	Pérdida	14/243/486
Rojas Toribio, Veronica	19870663	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	Pérdida	7/335/669
Carcamo Haro, Patricia Mercedes	19910155	Bachiller en Ingeniería Industrial	Pérdida	11/251/500
Infantes Montalvo, Pedro Adrián	19980366	Bachiller en Comunicación	Pérdida	27/87/173
Guevara Luján, Ana Gabriela	20052660	Bachiller en Comunicación	Pérdida	36/250/999

A LA ORDEN DEL DÍA.

#### 4. **CONVENIOS:**

La Secretaría General informó que la Dirección de Cooperación Externa mediante Memorándum N° 074-2018/D.C.E., de fecha 16 de abril de 2018, ha presentado para su aprobación por el Consejo Directivo el Convenio General de Cooperación y el Convenio Específico de Cooperación para el Intercambio Académico entre la

Universidad Autónoma Metropolitana de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Lima.

Al respecto, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, indicó que los propósitos de cooperación entre la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Lima son los siguientes: Promover el desarrollo de actividades académicas, de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura de las respectivas instituciones e incrementar la comprensión de su entorno en lo referente a su situación económica, ambiente cultural y posición ante importantes temas sociales.

Precisó además que para alcanzar estos objetivos la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Lima se comprometen, hasta donde se lo permitan sus medios y posibilidades, a promover intercambios institucionales, invitando al personal académico de la institución asociada a que participe en una variedad de actividades de docencia o de investigación, así como de desarrollo profesional; a recibir a alumnos de la institución asociada, tanto a nivel de grado como de posgrado, para que realicen estudios o investigación durante períodos de tiempo determinados; a organizar simposios, conferencias, cursos cortos, talleres y reuniones sobre temas de interés para ambas instituciones; a realizar investigación conjunta y continuar con programas de educación; a intercambiar publicaciones y materiales académicos, científicos y culturales, así como a intercambiar información referente a los avances en el desarrollo de las actividades de docencia, de los alumnos, así como de la investigación que se lleva a cabo en cada una de las instituciones.

#### **A LA ORDEN DEL DÍA.**

La Secretaria General informó también que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 075-2018/D.C.E., de fecha 16 de abril de 2018, ha presentado para su aprobación por el Consejo Directivo la propuesta de renovación del Convenio entre la Università IUAV de Venezia y la Universidad de Lima.

Sobre el particular, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura indicó que el convenio inicial fue aprobado en el Consejo Directivo realizado el 15 de febrero de 2012 con el nombre de Protocolo de Acuerdo entre la Universidad de Lima y la Università IUAV de Venezia, el mismo que tiene por objeto, fundamentalmente, la activación de programas de intercambio de docentes y estudiantes; la colaboración en la conducción de investigaciones y proyectos sobre temas de común interés; así como la promoción de seminarios, encuentros, exposiciones y muestras.

#### **A LA ORDEN DEL DÍA.**

Finalmente, la Secretaria General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 076-2018/D.C.E., de fecha 16 de abril de 2018, ha presentado para su aprobación por el Consejo Directivo el Acuerdo para el Programa de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Málaga, España, y la Universidad de Lima.

Al respecto, el Decano de la Facultad de Comunicación, magíster Walter Luis Neira Bronttis, indicó que el referido Acuerdo constituye una renovación, en lo que concierne al intercambio de estudiantes, del Acuerdo de Cooperación aprobado en el Consejo Directivo realizado el 5 de diciembre de 2012, vigente por 5 años, y cuyo

objeto fue establecer una estructura para el desarrollo de las actividades siguientes: a) El intercambio de profesores e investigadores; b) El Intercambio de estudiantes; c) Actividades de investigación conjuntas; d) El intercambio de materiales académicos, publicaciones y otras informaciones; y, e) Otras actividades que se acuerden entre las partes.

Precisó además que el objeto del Acuerdo para el Programa de Intercambio de Estudiantes que hoy se somete a aprobación es promover el mutuo entendimiento entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Lima para la mejora de la enseñanza y los objetivos de internacionalización de cada institución y, en tal sentido, ambas universidades acuerdan establecer un programa de intercambio de estudiantes en los siguientes términos: La duración del intercambio será, bien de un curso académico o de un cuatrimestre; y con respecto al número de participantes, intercambiarán hasta dos estudiantes de año completo o hasta cuatro estudiantes cursando un cuatrimestre, a no ser que este número se modifique de mutuo acuerdo.

A LA ORDEN DEL DÍA.

**5. BAJA Y DONACIÓN DE BIENES:**

El ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, informó que la Comisión de Adquisiciones, en su sesión de fecha 20 de marzo de 2018, acordó recomendar la baja y donación de los bienes que se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia y que se detallan en el Memorándum N° 10/2018-D.U.A.F., de fecha 6 de abril de 2018.

Finalmente, hizo mención de las solicitudes presentadas por diversas instituciones de escasos recursos económicos para hacerse acreedoras de los bienes dados de baja por la Universidad.

A LA ORDEN DEL DÍA.

**6. INFORMES Y PEDIDOS:**

**6.1. Solicitud de nueva emisión de diploma por rectificación de nombre: Magali Yolanda Lañas Ugaz.-**

La Secretaria General informó a los miembros del Consejo Directivo acerca de la solicitud formulada por la exalumna MAGALI YOLANDA LAÑAS UGAZ con la finalidad de que se rectifique su nombre en los registros de la Universidad y se proceda a la nueva emisión de su diploma de grado académico de Bachiller en Comunicación.

Acto seguido señaló que, en efecto, en el diploma correspondiente al grado académico de Bachiller en Comunicación expedido el 3 de octubre de 2012, el primer prenombre de la solicitante figura como MAGALY, en lugar de MAGALI, a pesar de que es así como figura en su partida de nacimiento que obra en su expediente personal en la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro (DUSAR) y que, a la fecha, así se consigna su nombre en su Documento Nacional de Identidad.

Señaló igualmente que la recurrente ha cumplido con sustentar su pedido adjuntando, asimismo, el original de su diploma de grado académico de Bachiller en

Comunicación, grado que se encuentra, además, registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu.

A LA ORDEN DEL DÍA.

**6.2. Rectificación de diploma: Isabel Crespo Galán.-**

Acto seguido, la Secretaría General dio cuenta a los miembros del Consejo Directivo de la Resolución Rectoral N° 061/2018, de fecha 8 de marzo de 2018, mediante la cual se dispone rectificar el apellido materno de la graduada ISABEL CRESPO GALÁN en el diploma correspondiente al grado académico de Bachiller en Psicología otorgado en el Consejo Directivo de fecha 14 de mayo de 2014.

**6.3. Rectificación del duplicado de diploma de grado académico de máster otorgado a Carlos Mario Loayza Camarena.-**

A continuación, la Secretaría General se refirió al caso del exalumno CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA, a quien, conforme al acuerdo adoptado en la sesión de Consejo Directivo realizada el 14 de febrero del año en curso, le fue expedido un nuevo duplicado de su diploma de Grado Académico de Máster, en el que se consignó la denominación del grado académico respectivo como Máster en Administración de Negocios MBA y de la maestría como Maestría en Administración de Negocios MBA, y se dispuso la anulación del diploma duplicado expedido el 31 de mayo de 2017.

En tal sentido, precisó que en cumplimiento del acuerdo adoptado en la referida sesión de Consejo Directivo, se realizaron los trámites correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, obteniéndose el registro del grado académico de Máster en Administración de Negocios MBA otorgado a don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA.

En consecuencia, agregó, habiéndose atendido el pedido formulado por el exalumno LOAYZA CAMARENA y culminado satisfactoriamente el trámite del respectivo registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, corresponde dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 262/2017, de fecha 20 de septiembre de 2017, mediante la cual se dispuso la anulación del duplicado expedido el 31 de mayo de 2017 así como la actualización ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu del registro del diploma primigenio expedido el 12 de febrero de 2003.

A LA ORDEN DEL DÍA.

**6.4. Informe Final Master Plan - Sasaki.-**

Seguidamente, el ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, señaló que luego de los ajustes hechos después de la exposición realizada a la comunidad universitaria el pasado 15 de febrero, la Consultora Sasaki ha entregado su propuesta final, cuyos principales lineamientos se incorporarán en un documento que será próximamente distribuido, y cuyo objetivo a corto plazo sería la implementación durante este año de la primera etapa del proyecto.

Sobre el particular, precisó que dicha primera etapa se ejecutará en el campus de Monterrico y comprenderá las siguientes obras: La ampliación del edificio C; la implementación del área recreacional ubicada en el jardín situado entre los edificios A y B, y en la que se proyecta un gimnasio, un patio de comidas así como áreas de servicio para los alumnos; la construcción de una nueva Biblioteca y la ampliación del edificio S. Indicó además que dichas obras serán realizadas empleando la metodología BIM (*Building Information Modelling*), la cual permite la gestión integral de los proyectos de construcción en todas sus fases, con las ventajas y ahorro en tiempo y dinero que ello implica.

Al respecto, el señor Rector destacó que existe una profunda coherencia entre la transformación académica de la Universidad y su transformación física, la que se pone de manifiesto en su infraestructura. Es cierto que existen contingencias, agregó, la más importante es lograr adquirir los terrenos que permitan consolidar la continuidad del campus, así como el que hoy ocupa la empresa Telefónica y el ubicado en la esquina formada por la calles Cruz del Sur y Manuel Olguín, lo que supondría un panorama ideal, pues contando con todo ese territorio lograríamos que el Plan de Desarrollo trazado por Sasaki se cumpla en toda su dimensión. Es importante, pues, subrayó, trabajar sobre la base de una visión estratégica respecto de lo que la Universidad va a ser a futuro.

Acto seguido, las alumnas Isabella Sandra Merkt Ganoza y Fiorella Magally del Carmen Arbulú Arce agradecieron la información brindada y felicitaron la iniciativa, señalado que se trata de un excelente proyecto que redundará en beneficio de la comunidad universitaria en general y, sobre todo, de los estudiantes, a quienes ellas representan.

#### **6.5. Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.-**

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Vicerrector, magíster Jaime Rolando León Ferreyra, para referirse a la necesidad de contar con un equipo de especialistas que puedan identificar y gestionar algunos riesgos referidos a aspectos biológicos, químicos y radiológicos, como parte del sistema de seguridad y salud ocupacional de la Universidad de Lima y, en tal sentido, precisó que se requiere conformar un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, integrado por docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y por personal administrativo de la Universidad de Lima.

Atendiendo a ello, propuso a los miembros del Consejo Directivo el nombre de las personas que formarían parte de dicho Comité:

1. Profesora Shaminy Silvia Molina Quenaya, quien lo presidiría.
2. Profesor Fernando Kleeberg Hidalgo.
3. Señora Patricia Arias Stella de Vegas.
4. Doctora Sandra Rosa Santa Cruz Pereda.
5. Señor César Augusto Preciado Brenis, quien actuaría como secretario.

**A LA ORDEN DEL DÍA.**

Seguidamente, la alumna Fiorella Magally del Carmen Arbulú Arce, se refirió a la posibilidad de obtener un doble grado, señalando que le agradaría que esa posibilidad que hoy existe en la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas se extienda a otras carreras, pues si bien existen los intercambios académicos, estos dilatan un

ciclo la conclusión de la carrera, a diferencia de lo que sucede en el caso de un doble grado.

Al respecto, el señor Rector indicó que el así denominado doble grado es en realidad un tema delicado, respecto del cual hay que obrar con bastante cuidado y solicitó a la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas que explicara el caso de la Facultad a su cargo.

La doctora Stuart Alvarado de Cotlear indicó, en tal sentido, que a partir del año 2015 y en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Lima y la Universidad de Londres (The University of London), la Facultad brinda la oportunidad de obtener un segundo grado internacional con The University of London International Programmes. Dicha posibilidad, subrayó, se encuentra abierta a los estudiantes de todas las carreras de nuestra Casa de Estudios. Precisó además que, en realidad, se trata de dos grados académicos y que no resulta tan sencillo cursar los estudios simultáneamente.

Acto seguido, la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas indicó además que gracias a un convenio suscrito con la Universidad de Queensland (The University of Queensland, UQ), los alumnos de la Facultad a su cargo pueden realizar estudios durante tres ciclos para obtener un segundo grado de bachiller en esta prestigiosa institución australiana ubicada entre las mejores universidades del mundo según el QS World University Rankings.

Finalmente, la doctora Stuart Alvarado de Cotlear señaló que también se presenta la opción de un segundo grado de bachiller: Bachelor in International Management como resultado de la alianza entre la École Supérieure de Commerce - Groupe ESC Clermont y la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

El Decano de la Facultad de Derecho, doctor Ramírez Gastón Ballón, señaló también que se encuentra estudiantado las diferentes posibilidades y propuestas que al respecto se han presentado y, en el mismo sentido, se manifestó la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Finalmente, el señor Rector indicó que se trata de un tema que se encuentra permanentemente en la agenda, pero respecto del cual, recalcó, ha de trabajarse con bastante cuidado.

### **ORDEN DEL DÍA:**

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. **CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:**

20131527	ABAD BARZOLA, XIMENA ALEXANDRA
20130063	AQUINO ZARATE, HOSHIWN LORENA
20111535	ARECOCHEA FLORES, ALEXIS FRANCISCO
20120106	AREVALO VIDAL, GABRIELA ANDREA
20130100	AYLAS SALAZAR, MILDRED SARITA

20081944	AZABACHE RAMIREZ, CARLOS HUMBERTO
20130141	BASTIDAS GONZALES, DIEGO ENRIQUE
20120161	BECERRA ARRIARAN, JORGE ALONSO
20101367	BERGHUSEN ANTEPARRA, SERGIO MANUEL
20130179	BRAÑEZ SEMINARIO, FERNANDO ALONSO
20120213	BUITRON CRUZALEGUI, ENRIQUE
20111618	CACÑAHUARAY FRANCISCO, FRECIA NATALI
20122582	CAMACHO GARLAND, JOSE IGNACIO
20110248	CARHUAYALLE RINCON, RAUL BRYAN
20120280	CARRION PALACIOS, OSCAR FRANCISCO
20061432	CASTILLO MATECIO, LISSETS ALEXANDRA
20130305	CHAVEZ MACKIE, FRANCO
20130333	COCK GUERRERO, DIEGO ANDRÉ
20131737	CORDOVA PACHECO, LUIS ENRIQUE
20120372	CORRALES MUJICA, LUIS HUMBERTO
20090286	COURRET LOPEZ, ROBERTO ANTONIO
20120399	DAZA MIRANDA, ANDRES YVAN
20112759	FUENTES ANCAYA, CRISTIAN ANDRES
20111851	GIRAO QUISPE, JUAN MANUEL
20110520	GLORIA ARBIZU, MARCO ALFONSO
20081425	GONZALES ENRIQUEZ, BRAULIO CESAR
20090484	GRANDA VELARDE, CARLOS FRANCISCO
20142431	GUIN URMENETA, BRIAN BRUCE
20061611	GUZMAN ESPINOZA, GIANFRANCO
20140642	HUIMAN ALVA, ANA VANIA SARAH
20131916	JIMENEZ VARGAS, ADRIANA ROSA
20112828	KEMPER SANCHEZ, JENNYFER MARIA
20130668	KHALILIEH SAEZ, GONZALO SAMIR
20130669	KLEEBERG MOROTE, PAULA
20130711	LIPA LENGUA, VALESKA JOSEFINA SAKIMY
20122837	LLOSA PITA, SEBASTIAN FRANCO
20120755	LUQUE GARCIA, ESTEFANIA XIOMY
20091665	MALDONADO CARRETERO, MARCIA ALLISON
20130768	MANRIQUE GUTIERREZ, MARIA PIA
20100722	MICKLE ROMAN, RAUL ADRIAN
20130839	MONCADA HORNA, MANUEL ARMANDO
20110820	MORA LLIHUAS, YESSENIA WENDY
20121985	MORENO RAMIREZ, SONY DANIEL
20121990	MUJICA ROMERO, ANA SYLVIA MARIA DE LOURDES
20121997	NARVAEZ MURO, DIEGO ALONSO
20120948	OTA CASTILLO, MARIA DEL CARMEN
20132104	PAIRAZAMAN CARRILLO, JAVIER ANTONIO
20120955	PALACIOS ALVA, MARIA TERESA
20132114	PARRAGA RODRIGUEZ, MARIA CLAUDIA
20131004	PEÑA EGOAVIL, RONNIE MARTIN
20122978	PEÑA PÉREZ, JORGE LUIS ANTONIO
20121005	PIERREND FARIAS, MELANIE FABRIZZIA
20112178	PILCO LOZADA, LLOYD
20121012	PINILLOS BELAUNDE, ALVARO
20131058	POZO ESPINOZA, NURIA DELANIRA
20121037	PRUDENCIO GALLEGOS, GRETA CAROLINA
20123031	RAMIREZ TORRES, JOHANA MERCEDES

20131094	RAMOS SANCHEZ, MARCO LUIS
20113005	REVOREDO SACHA, CLAUDIA ANTONELLA
20121080	REYES BAZAN, ALEXANDRA MILAGROS
20101824	REYES MARCOVICH, ALEJANDRA DEL ROSARIO
20123058	ROBLES TORRES, BRUNO ALEXIS
20132207	RODRIGUEZ SAMILLAN, CAMILA CAROLINA
20132208	RODRIGUEZ VACA, SEBASTIAN
20131172	ROJAS CIFUENTES, EMILIO SEBASTIAN
20111089	ROJAS GUEVARA, KEVIN
20132220	ROMAN PORRAS, ALEXANDER JUAN
20112356	SCHIANTARELLI TAPIA, ADRIANO
20101065	SILVA MONTOYA, BRUNO MAURICIO
20122229	SOBREVILLA SANCHEZ, LUIS ANIBAL
20121241	STRUQUE GONZALES VIGIL, DANIEL FERNANDO
20101924	TORRES ANTEPARRA, GABRIELA ROXANA
20131437	VILELA BARRIENTOS, EUSEVIO CRISTOPHER
20132356	VILLALOBOS MEZA, FIDEL
20132362	VISSCHER LEE, KIM DEREK
20101229	ZAMBRANO SUASNABAR, KEVIN ABRAHAM
20121426	ZUÑIGA RAMIREZ, CARLOS JOSE

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20120039	ALATRISTA DIAZ, LUIS ALBERTO
20090371	ESTEBAN MONTES, FERNANDO SIMON
20090488	GUARDIAN SEDANO, JOSE ENRIQUE
20090528	HERRERA PEZO, JHOSSELYN
20070588	LENCE YO, JUAN ANTONIO
20061750	MATOS MAYORGA, GABRIELA
20120922	OLAZABAL DAVILA, ERIKA PAOLA
20113020	RIVERA GONZALEZ, LUIS FERNANDO
20051008	ROJAS MITA, MARIA LIA
20101852	ROMERO CASTILLO, ALVARO FERNANDO
20091929	TRUJILLO VELASQUEZ, INDIRA AURORA

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20070006	ACHA LINARES, LUIS ENRIQUE
20091325	ALVAREZ MUÑOZ, VICTOR ANTHONY
20122363	BURGA ANNECCHINO, RENZO ALBERTO
20051581	CARPIO MONTOYA, JULIO CESAR
20131858	GORVENIA YNFANZON, JOHANNA PAOLA
20111875	GUTIERREZ RONDON, CARMEN GIULIANA
20092393	LOPEZ SALAZAR, DIEGO JORGE LUIS
20113036	ROMERO PLASENCIA, SERGIO ANDRE
20132291	TELLO SANCHEZ, FERNANDO ANTONIO
20121281	TORRES ESQUERRE, DIEGO MIGUEL
20101170	VARGAS SCHEBESTA, HERBERT STEPHAN

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a

la siguiente bachiller:

20062385 CARHUAS RAVELO, INDIRA DEVI

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20111499	ALCANTARA CHIRINOS, ANDREA BELEN
20122487	ALONSO RATCLIFFE, MARIANA
20110093	ASMAT SALVATIERRA, JOSE FRANCISCO
20131632	BUITRON CRUZALEGUI, IRMA NATALIA
20110234	CANESSA PROTZEL, CHIARA GIANNINA
20120367	CORONADO SANTIVAÑEZ, RENATO ALEJANDRO
20132407	CUNLIFFE RIVERA, STEPHANIE
20122667	DE BARBIERI ZORNOZA, FRANCO
20120417	DEL BUSTO VALDIVIEZO, RICARDO JAVIER
20120560	GOMEZ DIAZ, CLAUDIA MARIA
20130675	LA TORRE PEÑA, MIGUEL ANGEL
20130719	LLAJARUNA ZUZUNAGA, VICTOR AUGUSTO
20112864	MALDONADO LOBATO, EVELYN AVA
20120811	MEDINA MALAGA, JANET MADELEINE
20112101	NUÑEZ PEREZ, DIEGO MATHEO TESSALIO
20122963	PANDURO CASTELLANO, JOSE ALONSO
20121018	POLO CUSIHUAMAN, ALISON
20131053	PORTILLA BARBA, ROMINA
20100895	QUISPE SALAS, ESTEFANIE ROSA
20123087	SALAZAR RODRIGUEZ, CECILIA CAROLINA
20111171	SAUX COLLANTES, RENZO GABRIEL
20132456	VILLANUEVA ORTEGA, LUCIA NATALIA
20121400	WATANABE YONG, LUIS FERNANDO
20113160	XAVIER PEREZ, LUCIANA CAMILA

6. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO a los siguientes bachilleres:

20111435	CHIAPPE FLORES, FABRIZIO ANDRE
20111446	KLEFFMANN GHIGLINO, CLAUDIA NICOLE

7. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20111493	ALARCON ALARCON, JORGE RICARDO
20120043	ALBUJAR MALDONADO, ALEXIS AGUSTIN
20120047	ALEGRIA RIVAS, SEBASTIAN
20112566	ALIAGA CASTANEDA, MARIO HECTOR
20130042	ALVARADO RUIZ, BRYAN ANDRÉ
20082055	ARBOLEDA PAGAZA, MARIA JOSE
20120100	ARCILA LOGREIRA, CHRISTIAN DAVID
20120101	ARELLANO MONTOYA, IVAN TADEO
20120114	ARRIAGA DELGADO, GABRIEL ALEJANDRO
20072141	ASPILLAGA SUAREZ, ALEJANDRA LISSETTE
20050094	BAKOVIC FERNANDINI, DANIKA ANDHREA

20120146	BARBA CAVIGIOLO, CARLOS MARIO
19950122	BARREDA MOLINA, ENRIQUE RENZO
20080524	BATTI MANNARELLI, MARK RAFAEL SANTO
20120173	BELLIDO GOICOCHEA, SOL MARIA
20121519	BENAVENTE HUETWALCKER, CLAUDIA PAMELA
20122567	BURGA QUIROS, ALDO SEBASTIAN
20121539	CABAÑAS SOTO, GIULIANA CLAUDIA
20120230	CABRERA HUAMANI, RODRIGO ALONSO XAVIER
20120240	CALDERON GALINDO, PAULA MARIA DEL ROSARIO
20110211	CALDERON SILVA, JUAN CARLOS
20112630	CANDELA KANAGUSUKU, SANDRA LUCIA
20110247	CARDENAS VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
20092195	CARRASCO QUENTA, DORIS PAMELA
20082123	CARRASCO SALAS, CARLOS EDUARDO
20102272	CASAFRANCA CALLEJA, MARIA DEL PILAR
20102294	CHAVEZ CALLUPE, PAUL JORGE
20112674	CHIA GUAN, JORGE ANDRES
20120334	CHIRINOS MORI, YVANNA NOEMI
20110333	CONROY VALDIVIA, SEBASTIAN RICARDO
20120364	CORNEJO FALLAQUE, LUCIA ALESSANDRA
20092233	COSTA PORTOCARRERO, DANTE ANGELO
20111749	DE LA CRUZ SANCHEZ, FIORELLA YADIRA
20112718	DELGADO CASTILLO, CARLOS ANTONIO ISRAEL
20080320	DENEGRI VOLODINA, ENRIQUE
20111761	DESMaison GONZALEZ, DANIEL ALONSO
20051676	DIAZ ALCARAZ, FANNY FIORELLA
20120437	DUHARTE PICCO, SERGIO MARTIN
20122684	DYER TALLEDO, ERICK HECTOR
20072295	ECHEVARRIA LOPEZ, MAYRA ZULEYMA
20071433	EGO AGUIRRE FERNANDEZ DE CORDOVA, JOSE ANTONIO
20080344	ELIAS PAJUELO, ALFREDO JOSE
20100392	ESPINOZA ORRILLO, KARINA RITA
20111788	ESPINOZA QUINTANA, GENESIS ALESSANDRA
20130470	ESPINOZA REYES, RENATO EDEN
20130480	FARAJI VASQUEZ, SOFIA
20112757	FOX NAVARRO, ARANZA TERESA
20121756	FRENSDORF FERNANDEZ, KEVIN
20120533	GARATE COLONIA, MAVILA
20100448	GARCES ESLAVA, TANI ANABELLA
20130535	GARCIA PUMAPILLO, JOSEPH ARON
20111843	GARCIA VELASQUEZ, CARLOS GABRIEL
20121779	GARCIA-BLASQUEZ CARRILLO, DIEGO EDUARDO
20111859	GONZALES MALTESE, DIEGO ENRIQUE
20120568	GONZALES VEGA, STEFANY MARIA ESTHER
20120582	GUARDAMINO VILLANUEVA, ANGELICA LIZBET
20121811	GUTIERREZ MONTERO, RODRIGO
20112799	HARE EGUSQUIZA, MAURICIO CHRISTIAN
20122780	HEREDIA RUIZ, MARIA ISABEL
20120615	HERRERA MAS, VALERIA CRISTINA
20120616	HERRERA VALDIVIA, BRENDA EUGENIA
20112822	INOCENTE PARDO, RICHARD GUSTAVO
20122807	KAHN ARREDONDO, CAROLINA

20121874	LAZARTE RANTES, CATHERINE ALEXANDRA
20120694	LECHTIG LAGOS, YAIR
20121878	LECIC FANKHAUSER, MATIAS ERNESTO
20120703	LEON CASUSOL, GUILLERMO LEONIDAS
19950611	LEON YURIVILCA, JESSICA KARIM
20120713	LEONARDO MARIN, CESAR EDUARDO
20092380	LIZARRAGA BALAREZO, KARLA YVONNE
20120721	LJUBICIC MARRESE, DEREK
20091651	LOPEZ DIAZ, RICARDO DAVID
20120762	MAGNI ARGUEDAS, SOFIA DEL PILAR
20130762	MALLAUPOMA RIQUELME, LUIS ANGEL
20090664	MANRIQUE PALOMINO, ALVARO JAVIER
20110739	MARTINEZ AGREDA, LORGIO IVAN
20100677	MARTINEZ CARBAJAL, FANNY FABIOLA
20132004	MENDEZ MATOS, ANA DE FATIMA
20110796	MINAYA QUILIANO, PAOLA NELIDA
20120837	MIRO QUESADA STARK, GABRIELA
20120839	MIYOSHI UCHIDA, JOHANNA SHIEMI
19772581	MONGILARDI FUCHS, JORGE ALBERTO
20052792	MORALES GUTIERREZ, SANDRO ALBERTO
20120862	MOREIRA HERRERA, SEBASTIAN ANDRES
20120881	NALVARTE ALVARADO, JEAN PIERRE
20120884	NARVAEZ CHUMAN, RENZO GABRIEL
20100774	NEYRA GALINDO, ANGELICA LUCIA
20132071	NOYA ZAPATA, SEBASTIAN
20112933	OJEDA BRIOSO, SHEYLA NAYSUTH
20112934	OJEDA IBAÑEZ, MIGUEL ALONSO
20110904	ORTIZ PAICO, KATHERINE ROSA
20101762	OTAROLA MOORE, FRANCO
20081648	PALACIOS ARAMAYO, MANUEL DARIO
20110945	PATRON ELIAS, CARLOS
20120984	PELLEGRIN CISNEROS, ALESSANDRA ARIANNE
20112169	PEREZ PALOMINO, JEAN PIERRE
20090893	POLO LOPEZ, MIGUEL ANGEL
20121068	RAMOS VELIZ, ANDREA JIMENA
20121074	REJAS COLAN, EDWARD ARTURO
20112263	RIOS TRILLO, CHRISTIAN ARESH
20131131	RIVERO COHN, VANIA
20122153	ROCA REY PEREZ GARREAUD, CARLOS IGNACIO
20121111	RODRIGUEZ CARRILLO, ALEXANDRA PATRICIA
20092565	ROSALES GATES, CARLOS FELIPE
20113044	RUIZ SEGOVIA, GABRIELA ISABEL
20131225	SALCEDO HERMENEGILDO, SOLANGE
20131256	SARMIENTO FERNANDEZ, ANA PAULA
20131262	SCHROTH SOLIS, EDUARDO ANDRES
20111193	SILVA ROIG, FRANCO CARLO
20101068	SILVA-MARTINOT DURAND, JOSE MATEO
20123127	SOLANO BIANCHI, DIEGO
20101898	SOMOCURCIO CAJAHUARINGA, OSCAR MARTIN
20131289	SOTO NAMIHAS, ALEXANDRA PATRICIA
20121236	SOTO PERALES, RICARDO RODOLFO
20113084	STEWART BARRAGAN, JORGE LUIS

20111231	TAM PINILLOS, JOSE PATRICIO
20122270	TUDELA PROAÑO, MARIA JOSE
20121302	URDAY MOSCOSO, RODRIGO
20122278	URIBE GOMEZ, FABIOLA ROSARIO
20123178	VALDIVIA QUIJANO, PATRICIO ALONSO
20131372	VALER BAZAN, RAUL MACK
20121323	VALERGA SALAVERRY, ALDO HORACIO
20131386	VARGAS BELLON, NICOLLE DIVA DEL CARMEN
20121334	VARGAS LINO, GUILLERMO LUIS
20122308	VERA SANCHEZ, DJANIRA ASTRID
20041184	VERGARAY GONZALES, DANIELA
20101190	VIA ROCHA, ALEJANDRO JESUS
20121399	WATANABE OSORIO, CLAUDIA NAOMI
20122338	WONG RIOS, BRUCE JONATHAN
20121413	ZAPATA VERGARA, CHRISTIAN

8. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20102277	CATAÑO TABORDA, YAZMIN ELIANA
20040305	CHAMPIN AGUAYO, ALBERTO ENRIQUE
20061761	MENDEZ GRIMALDI, BRUNELLA CRISTINA
19861586	MORISAKI TAIRA, CESAR AKIRA
20102649	REGHELLIN PALACIOS, ANTONELLA FLAVIA
20080888	RODRIGUEZ SARMIENTO, DIEGO ALONSO
19882578	SAN MARTIN PIAGGIO, ALFREDO
20082533	SERRANO LAGOS, PAULO FRANCO
20051206	VARGAS CERVERA, BRUNO IVAN
20111374	WOLF SIMONETTI, DEBORAH VIVIAN
20041217	WONG PLASENCIA, KELLY PAMELA

9. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20122594	CANEPA ROSSITER, ALEXANDRA BELEN
20100307	CORDOVA CABALLERO, JORGE LUIS
20120508	FOINQUINOS DIAZ, DAVID
20092375	LEON GUERRERO, CLAUDIA
20090632	LOPEZ-GUERRA MERINO, KARLA FIORELLA
20130775	MARIANI ODRIA, CAMILA XIMENA
20122874	MATHEUS DELGADO, GIANFRANCO
20122057	PANIS TERREROS, GERSON JAIME
20122206	SANCHEZ PROAÑO, ANDREA JACKELINE
20113155	VILLENA PAREDES, ANTHUANET VALERIA
20042991	VIZCARRA VILLANUEVA, JOSE MANUEL
20081925	YPANAQUE CARREÑO, DIEGO ALONSO

10. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a las siguientes bachilleres:

20110005	ABREGU TIPTO, NELLY CAROLINA
20120542	GARCIA HERMOZA, DIANA AMERICA

11. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20122357	ABADIA BALARIN, JELITZA
20120028	AGUILAR SANABRIA, GERALDINE MOLLY
20092095	ALVA UGAZ, FRANCO
20130150	BELLATIN FERNANDEZ, LUCCA ANTONIO
20121520	BENITES ALEGRE, RUBY ANDREA
20110077	BERAUN CHONG, GABRIELA MOIRA
20081015	BOSSIO BOBADILLA, JOSE LUIS
20121557	CAMPOBLANCO ARCE, SOLANGE ESPERANZA
20080204	CASTAÑEDA MEDINA, JOSE CARLOS
20120336	CHIRINOS TONG, BRENDA STEPHANIE
20120366	CORONADO CABRERA, GELITH PAMELA
20120403	DE LA PEÑA CALMET, MARIE ANNETTE
20110391	DELGADO DE BELAUNDE, MARTIN JAVIER
20120455	ESPINAL MEDINA, ALEJANDRA
20120459	ESPINOZA BADILLO, KIMBERLY KELLY
20081376	ESPINOZA PALOMINO, PEDRO ROMANO
20112766	GALVEZ IBARBURU, BRAULIO ESTEBAN
20111854	GOMEZ LINARES, PAUL ALBERTO
20092317	GUERRA RODRIGUEZ, DIANA MILAGROS
20111907	HUANCA OSCCO, MARCO ANTONIO
20100565	JOAQUIN ANTON, SHARIFF ANDRES
20121884	LEVANO ALCALA, CECILIA NATALI
20130734	LOPEZ RODRIGUEZ, ANGELA PAMELA
20121907	LUIS ORDAYA, PAULO CESAR
20120765	MAGUIÑA CUADROS, ALBERTH JHONN
20120780	MANYARI TORRES, ANDREA ROXANA
20112903	MONTERO AVALO, ALENKA KIMBERLY
20122024	ONCHI CHAVEZ, LUIS FELIPE
20080749	PACHECO VALERIO, ETSSON JOHAO
20120975	PASTOR MORALES, ETHAN ALONSO
20122075	PEREZ AMADO, MELISSA DE CARIDAD
20121003	PICON ALCANTARA, JOSE CARLOS
20121006	PILLACA RAFAEL, KATHERINE BRIGIETTE
20090889	PLASENCIA RODRIGUEZ, RENZO
20122087	PONCE MALPARTIDA, KATHERINE ANDREA
20101805	PORTOCARRERO VILCAPOMA, MONICA INES
20092527	QUINTANA TALLEDO, CESAR ALFREDO
20112227	RAMIREZ ARMAS, SHIRLEY MILA
20092541	RAMOS PAUCAR, SILVIA ANGELICA
20111028	REATEGUI ABARCA, MARITA ROSNELLA
20123068	RODRIGUEZ VASQUEZ, FRANZ MARCO
20122232	SOLIS JARA, EFRAIN MARCELO
20121287	TOSCANO TELLO, JUAN ANTONIO
20121316	VALDIVIA RIOS, ANDREA GISELA
20121390	VILLANUEVA TOCAS, CAROLINA INES
20133277	WATANABE CONSIGLIERI, LUCIA ALEJANDRA
20111393	ZARATE ARMAS, KATHERINE JANETH

12. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes bachilleres:

20102170	AMARO CASTILLO, DIANA MELISSA
20070194	CARAVEDO GUIDINO, LEOPOLDO RODRIGO
20100623	LOAIZA ARRASCUE, ALMENDRA PAOLA

13. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20070133	BENDEZU URRUTIA, ALBERTO ELIAS
20101573	GONZALES VASQUEZ, ARMANDO MARTIN
20121846	JAUREGUI ROBLES, ROSARIO LISETTE
20121848	JIMENEZ CARRANZA, RODRIGO ALONSO
20112077	MUÑIZ GUILLEN, CRISTOBAL EDUARDO
20110873	NUÑEZ ROMERO, SOLANGE
20120935	ORIHUELA OCHOA, JORGE ENRIQUE
20110957	PERALTA VERA, ARTURO ALONSO
20123029	RAMIREZ GAVILAN, ELOY EMERSON
20111222	SUCLLE HUERTA, CARLOS ALBERTO
20101936	TUSE VEGA, NAOMI MARGOTH

14. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

20110914	OVIEDO FERIA, ANA SOFIA
20030638	PERALTA PETITJEAN, LUIS JESUS

15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a los siguientes exalumnos:

20121624	CHOCANO SARMIENTO, JONATHAN
20122761	GRADOS MENDOZA, ANGELA SELENE
20131900	INFANTE PRIETO, ANNA LUCIA
20131940	LAYNES MIRANDA, CARLOS EDUARDO
20130767	MANRIQUE DOBASHI, RAUL EDUARDO
20120831	MESONES WISMAN, MELANIE RAYM
20121052	QUISPE FRANCIA, KEVIN IVAN

16. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO a los siguientes bachilleres:

19972001	MASAKI MASAKI, OSCAR LUIS
20112146	PAREDES CHAVEZ, DIANA CAROLINA
20121354	VEGA RISCO, DAMIAN

17. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20112580	ARCE RAMIREZ, LUIS HUMBERTO
20100095	AUZA SIBILLE, EMILIO ANDRE
20081236	BERNUY CHAVEZ ARROYO, FERNANDO

20061385	BLAS RIVERA, DAN ALBERTO
20081239	BLUME ROCHA, BRUNO
20120196	BONILLA NAMOC, RODRIGO
20120263	CAPPELLETTI DESCALZI, DANIELA MARIE
20121569	CARBAJAL ROCCA, CLAUDIA ELENA
20072199	CARDENAS BENAVIDES, GUSTAVO ARTURO
20102256	CARDENAS IPENZA, JACKELINE RUTH
20100225	CASANOVA LINARES, JOSE FRANCO ANTONIO
20121589	CASSARETTO MISPIRETA, GIACOMO NICOLAS
20060249	CHAMORRO BERNUY, TERESA LUCIA
20102286	CHAN LENCI, LUIS
20111707	CHIROQUE CABRERA, ROSSY NASHLA SABRINA
20120347	COMBE HERNANDEZ, DANIELA MARIA
20120349	CONCHA FERNANDEZ, RENZO
20072258	CRIALES FALCONI, DIEGO ARTURO
20090338	DELGADO PASTOR, PAMELA CECILIA
20120430	DIAZ RAMOS, RODRIGO SEBASTIAN
20121702	DIAZ RIOS, DEBORAH ROSSANA
20091519	ESPARZA ORTIZ DE ORUE, LUIS JAVIER
20112741	FABBRI ZAVALA, PATRIZIO
20120547	GARRIDO LECCA GAMBETTA, TOMAS
20120555	GOACHET PRAELI, CARLA CAROLINA
20120570	GONZALEZ DA SILVA, SEBASTIAN
20120601	GUZMAN GARCIA CASAS, ANDREA MARISA
20061627	HERRERA RODRIGUEZ, RHYVO JUNIOR
20120625	HUAMAN CORDOVA, MONICA DAPHNE
20122795	HUERTAS BEGAZO, LUCIANA VICTORIA
20122797	HURTADO CONDOR, JEMILY KIARA
20110624	LA ROSA HURTADO, SERGIO
20110626	LA ROSA SOTO, LUCIA EDITH
20090602	LECCA DE LA FUENTE, PAULA ANDREA
20110646	LEON OBANDO, SOFIA MILAGROS
20120715	LEVAGGI ASERETO, NICOLE
20120724	LLANOS MARCELO, JORGE HUMBERTO
20072408	LUNA CHOQUE, EVER IVAN
20120813	MEDROA AWAD, MARIA JOSE BELEN
20110775	MENDEZ RODRIGUEZ, MARIA FERNANDA
20120887	NAVEA HOYOS, RENZO GUILLERMO
20122019	OCAÑA RODRIGUEZ, GABRIELA BELEN
20122021	OLAECHEA DE ROSSI, ALONSO ENRIQUE
20110924	PALACIN LOAYZA, ELENA OLIVIA
20122061	PARODI PESTANA, ANAPAULA
20120985	PENNY LANFRANCO, MARIA ESTEFANIA
20120995	PEREIRA TASSARA, URSULA
20112979	QUEIROLO CALDERON, LUCIANA
20101815	RAMOS CHAVEZ-VALDIVIA, TIANA LOURDES
20122172	ROMAN CORTEGANA, PAMELA KATHERINE
20121150	SACCOGNA SUAREZ, JOSE FABRIZIO
20131223	SALAZAR FERNANDEZ, PALOMA
20131255	SARAVIA CAMPOS, MARIANA CRISTINA
20123109	SARDON SAENZ, EDGAR EDUARDO
20121218	SHIMABUKO KUWAE, EIMY NICOLE

20113080	SOLORZANO SANDOVAL, DAVID FERNANDO
20121254	TALAVERA QUINTEROS, XIMENA DEL PILAR
20121271	TIMARCHI YNOÑAN, BRUNO VICENTE
19842817	TIRADO GARCIA, ELISA VALENTINA
20111252	TOCE SALCEDO, DANIELLA
20123150	TOLEDO ARANDA, SERGIO DANIEL
20123177	VALDIVIA MANZANARES, ANDREA
20121320	VALENZUELA DONGO, ALVARO
20121335	VARGAS PASTOR, CARMEN XIMENA
20112442	VASQUEZ FETZER, ALONSO
20123203	VERA HURTADO, MARCELA DEL CARMEN
19811018	VILCHEZ REQUEJO, KELY MILAGROS
20121387	VILLAFRANCA ALEGRE, GIULIANA MERY
20121394	VILLAVICENCIO CORZO, KARINA MERCEDES
20122332	VIVANCO GAMARRA, JESUS ISRAEL AARON
20122334	VOTO-BERNALES ZORRILLA, PAULA
20091242	WONG MUÑOZ, JAIME ERNESTO
20101218	WONG MUÑOZ, MARTIN
20091245	YAMASHITA MATAYOSHI, KEVIN

18. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

20100313	CORNEJO LEON, ALEJANDRA ELVIRA
20072254	COSMOPOLIS DEL CARPIO, ENRIQUE ALONSO
20102062	GUTIERREZ RIEGA, MARIA CLAUDIA
19862419	LINALES JARA, MYRIAM OLGA
20112958	PASQUEL SANCHEZ, FATIMA LUCIA
20071846	SALAZAR CLAUDET, CARLOS ENRIQUE
20113114	VALENCIA QUIROZ, MARIA ALEJANDRA
20081087	VILLANI LEYVA, PAULO SEBASTIAN

19. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20092086	ALARCON CONTRERAS, FATIMA RAQUEL MARIA
20111531	ARAGON CUBA, ANGELA MARCELA
20120091	ARANA SOLIS, DIANA JULISSA
19900043	AREVALO FLORES, HECTOR EDUARDO
20120128	AVALOS VEGA, VERONICA THAIS
20102232	BROCOS ROJAS, ESTHER IRENE
20080176	CALDAS TORRES, KATHERINE PAOLA
20090192	CARRANZA URBINA, LUIS ALBERTO
20120282	CASSINELLI GUBBINS, PABLO ANDRES
20060229	CASTILLO ERAZO, INES
20120311	CESARDO URIARTE, RENZO PATRICIO
20120361	CORDOVA PEREZ, EDWIN FRANCISCO
20071390	COTRINA RUIZ, RODRIGO
20120384	CRUCES VALDIVIA, CLAUDIA DEL PILAR
20121667	CUEVA TUPAYACHI, DAFNE LORENA
20121738	FERNANDEZ LOPEZ, ALEJANDRO
20102399	GARCIA DONAYRE, CARLOS SAUL

20100507	GUTIERREZ PAREDES, GUILLERMO ABRAHAM
20120624	HOYOS ICOCHEA, LUIS
20110630	LAPA CARHUAS, JAVIER AYRTON
20102484	LEZAMA PONCE, PAMELA SOFIA
20120728	LLIROD ZAVAleta, MARITA DANIELA
20092388	LOPEZ ALVARADO, LUIS ALVARO
20050681	LOZA MARTINEZ, JUAN MANUEL
20110734	MARQUEZ VERTIZ, XIMENA DE LOS MILAGROS
20120797	MARTINEZ MONJA, JOSE JAVIER
20101707	MESTANZA CUENTAS, CLAUDIA ALEJANDRA
20112896	MIESES MANRIQUE, SOFIA TERESA
20101713	MOLINA CABRERA, ALONSO SERGIO
20120868	MOROMIZATO KAWAHIRA, ANITA AIKO
20121994	NAJARRO CARMONA, ALEJANDRO HANS
20042779	PASACHE VALERIO, MELISSA CRISTINA
20101777	PEDRAZA GASTELUMENDI, GONZALO
20112166	PEREZ DEL SOLAR, ALEJANDRA
20110995	PORTUGAL VALDIVIA, HECTOR
20100885	PULGAR RODRIGUEZ, HADI ANTONIO
20100896	QUITO RAMOS, SHERIDAN KATHERINE
20091287	RAMOS CASACHAGUA, SUSANA ELVA
20112254	REYES CHIMAYCO, YNGRID FATIMA
20111045	REYNA FLORES, CAROLINA ELIZABETH
20122393	RIOS GRAU, MARIA FERNANDA
20121099	RIVERA ALBUQUERQUE, NICOLL ARLETT
20102675	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCO ANTONIO
20111113	SAAVEDRA CHIESA, NICOLAS BARTOLOME
20052974	SANCHEZ ROCA, ROSELLA DEL CARMEN
20121207	SARRIA FREYRE, TANIA
20113068	SATO YSHIKAWA, EIMI ALYSA
20121253	TAGLE BYRNE, ANTONELLA MACARENA
20111242	TELLO VENERO, ALEJANDRO AMERICO
20112401	TORALBA GUILLEN, ESTHEFANI AURELIA
20112403	TORRES GUERRA, RENZO MARTIN IGNACIO
20111260	TORRES MALLQUI, JUDITH BETSABE
20113108	TORRES VALDERRAMA, SANDRA LUCIA
20101932	TRAVERSO SAENZ, BERTIN
20122274	UGARTE JUSTINIANI, MARIA ELENA
20061165	VELASQUEZ LINARES, JORGE EMILIO
20122305	VENGOA CUELA, REMY ADOLFO
20082597	VERGARA GONZALES, KATHERINE ROCIO
20121402	WISMANN RAMIREZ, FIORELLA ESTEFANIA

20. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20082024	ALCANTARA TAPIA, BARBARA ESTEFANIA
20111516	AMOROS ORE, ROMINA FABIOLA
20101315	ANAYA REYES, MARIA ESTELA
20092181	CALDERON CUBILLAS, JAMES WILLIAMS
20102306	CONTRERAS URBANO, MILUZKA RUBI
20111789	ESPINOZA QUISPE, CLAUDIA FIORELLA

20110506	GARCIA CALDERON VALDIVIESO, MARIA INES
20102466	JIMENEZ HOYOS, RODRIGO JOSE
20110619	KNELL MANNUCCI, ANNETTE MARGARITA
20110685	LOPEZ GARCIA, VICTOR FERNANDO JULIO
20062648	MEDINA SALAS, IAN JORGE
20090757	NAKAZAKI SEMINARIO, CESAR AUGUSTO
20090814	PALACIOS ESPEJO, MARJORIE STEFANY
20110949	PEDRAGLIO MOREY, HUMBERTO ALONSO
19813057	RAMIREZ VERA, OSCAR OCTAVIO
20111032	REBAGLIATI CASTRO, LUCIANO
20111164	SANTOS REVILLA, SUSANA DEL ROSARIO
20071883	STREULI PEROTTI, ROBERTO

21. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los siguientes exalumnos:

20060048	ALVA SIFUENTES, ANDRES
20110091	ASCENZO ROUILLO, ROMINA
20102188	ASERVI RODRIGO, MICAELA VERONICA
20102200	BALLON GRADOS, SANDRA DANIELA
20061391	BONIFAZ TERRONES, ELIO ANDRES
20110169	BONILLA BUENDIA, MARIANO ENRIQUE
20120195	BONILLA JERI, ANDREA CLAUDIA
20120197	BORGES DE SANCTIS, FRANCISCO
20111716	CHUYES RUIZ, CYNTHIA ALICIA
20120353	COPPO ESCOBEDO, DANIELA ALESSANDRA
20112697	CORNEJO DE CASTRO, MARIA ALEJANDRA
20112699	CORZO CALDERON, LUIS ENRIQUE
20121428	CROVETTO BONILLA, LIA
20092282	FORTUNIC SORIANO, ORNELLA ESTEFFANIE
20110583	HORNEY PEIRANO, SOFIA
20102644	RANGEL CARRERA, PAMELA MILAGROS ISABEL
20121088	RIERA ANGELES, ESTEFANY MARTI
20112285	ROJAS YAURI, YORDY CRISTIAN
20122217	SCARAFIA, SOLANA MACARENA
20051178	URBINA SCERPELLA, GABRIELA ALEJANDRA
20062902	VALENCIA GARGUREVICH, VICTOR ATILIO
20111309	VASQUEZ CHOY, DIEGO ANDRES

22. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

20041624	CEVASCO BENAVIDES, EDGAR RENZO
20050362	DE LA TORRE MIDEROS, MARIA PIA
20112743	FARRO TRIGOSO, JOSE CARLOS
20082226	GALDOS-TANGÜIS RAMIREZ, DANIELA
20111416	GRANDA CALDERON, ALBERTO SEBASTIAN
20062541	GUERRERO RIVERA, MARTHA GABRIELA
20111915	IBAÑEZ UVALICH, MARIA BELEN
20061683	LARA URRUTIA, MIRYAM LAURA
20110989	PONCE SOLORZANO, LORENA
20070974	SABA ABUSLEME, CATALINA

23. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS a la siguiente exalumna:
- 19980966 CORONADO SALAS, NINA AISSA
24. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS a los siguientes exalumnos:
- 20161658 MANTILLA CASTILLO, JOSÉ ADRIÁN  
19863053 TORRES BUENDIA, JANNINA CAROLINA  
20160006 VELASQUEZ MORANTE, DENISSE STHEFANY
25. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL a los siguientes exalumnos:
- 20122422 ESCALANTE GAVIDIA, HERMES ALEXIS  
19880352 HEREDIA MENDOZA, ROSA ELENA
26. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a los siguientes exalumnos:
- 20142473 BECERRA CAMARA DE VERGARA, MARIA ISABEL  
20152614 MEDINA RAMOS, JULISSA MILAGROS  
20132493 URQUIA SANCHEZ, FREDDY
27. APROBAR la Propuesta Docente para el período académico 2018-1.
28. RATIFICAR al profesor PEDRO ARTURO SALINAS PEDEMONTE en la categoría de Profesor Principal, a partir del 6 de marzo de 2018 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
29. RATIFICAR a la profesora EMMA VIRGINIA BARRENO VEREAU en la categoría de Profesora Asociada, a partir del 1 de abril de 2018 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
30. RATIFICAR al profesor VÍCTOR DANIEL CÁRDENAS DE LA CRUZ en la categoría de Profesor Principal, a partir del 30 de marzo de 2018 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
31. RATIFICAR al profesor LUIS ERNESTO VELEZMORO MORALES en la categoría de Profesor Principal, a partir del 4 de abril de 2018 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
32. APROBAR el cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial para la profesora Rosario Marybel Guzmán Jiménez, a partir del 1 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29º del Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
33. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de don

GUILLERMO AUGUSTO GALLARDO MARTICORENA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Economía.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

34. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Economista de don GUILLERMO AUGUSTO GALLARDO MARTICORENA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Economista.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

35. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas de doña CLAUDIA PATRICIA HIGA AZAMA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

36. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don ISAMEL VICTOR RAUL RIVAS SANCHEZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales

expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

37. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de doña MARTHA CECILIA ESTEVES DEJO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Economía.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

38. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Economista de doña MARTHA CECILIA ESTEVES DEJO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Economista.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

39. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de doña ROCIO DE MARIA VIGNES PAREJA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

40. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Abogado de doña ROCIO DE MARIA VIGNES PAREJA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Abogado.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

41. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de don VLADISLAV MARTIN REMAR CASTRO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

42. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de doña VERONICA ROJAS TORIBIO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

43. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de doña PATRICIA MERCEDES CARCAMO HARO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la

Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

44. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Comunicación de don PEDRO ADRIAN INFANTES MONTALVO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Comunicación.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

45. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Comunicación de doña ANA GABRIELA GUEVARA LUJAN, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Comunicación.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

46. APROBAR el Convenio General de Cooperación y el Convenio Específico de Cooperación para el Intercambio Académico entre la Universidad Autónoma Metropolitana de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Lima, Perú.

47. APROBAR la renovación del Protocolo de Acuerdo entre la Università Iuav di Venezia, Italia, y la Universidad de Lima, Perú, conforme a los términos del documento que se adjuntará a la Resolución Rectoral materia del presente acuerdo, formando parte integrante de la misma.

48. APROBAR el Acuerdo para Programa de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Málaga, España, y la Universidad de Lima, Perú.

49. DAR DE BAJA los bienes señalados en el Memorándum N° 10/2018-D.U.A.F., de fecha 6 de abril de 2018, remitido por la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia.

50. DONAR los bienes señalados en el Memorándum N° 10/2018-D.U.A.F., de fecha 6 de abril de 2018, remitido por la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia, a las siguientes Instituciones: Asociación Emaús San Camilo - Villa María del Triunfo y Comisaría de Monterrico - Santiago de Surco.
51. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el nombre de la recurrente, debiendo en lo sucesivo figurar como MAGALI YOLANDA LAÑAS UGAZ.

APROBAR la expedición del diploma de grado académico de Bachiller en Comunicación a nombre de MAGALI YOLANDA LAÑAS UGAZ.

DISPONER la anulación del diploma de grado académico de Bachiller en Comunicación expedido el 3 de octubre de 2012 a nombre de MAGALY YOLANDA LAÑAS UGAZ.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el presente acuerdo.

52. DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 262/2017, de fecha 20 de septiembre de 2017.
53. CONFORMAR, a partir de la fecha, el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad de Lima, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes miembros:
  1. Shaminy Silvia Molina Quenaya, quien lo presidirá.
  2. Fernando Kleeberg Hidalgo.
  3. Patricia Arias Stella de Vegas.
  4. Sandra Rosa Santa Cruz Pereda.
  5. César Augusto Preciado Brenis, quien actuará como secretario.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12.00 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.